

MIÉRCOLES, 16 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 240

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-13665 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 774/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000774/2014 a instancia de Guillermo Manuel Grimm Postigo frente a Gestiones Combi SLU y Fogasa, en los que se ha dictado resolución de fecha de 23/11/2015 del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por D. Guillermo Manuel Grimm Postigo contra Gestiones Combi SLU, condeno a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 920,07 €, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación.- La extiendo yo, la letrada de la administración de Justicia, D^a María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el Ilmo. Magistrado Juez Sr. D. Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Gestiones Combi SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de noviembre del 2015.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/13665

CVE-2015-13665